

## "OPOSICION POLITICA "

- (\*) Sergio Raimundo Betancourt
- (\*) Daniel Félix Centeno
- (\*) Leonardo Martín Luconi
- (\*) Alejandro Daniel Viadana

### Introducción:

El presente trabajo, fue realizado por los autores, durante el cursado del tercer año de la Carrera de Administración Pública y Ciencia Política de esta facultad, y fue presentado y expuesto en el III Congreso Argentino de Ciencia Política (Mar del Plata, 1988).

El espíritu que anima el mismo es nuestra preocupación por la consolidación de nuestro sistema democrático y dentro de él, el fenómeno de la Oposición Política.

En este ensayo, que no pretende agotar el tema en cuestión, encaramos primeramente una tarea de carácter analítico en torno a la oposición a fin de visualizar con claridad el origen y las dimensiones del fenómeno.

Posteriormente procedimos a insertarlo en el contexto actual de la Argentina, elaborando algunas categorías que nos permitieran descubrir la dinámica de la oposición política, concluyendo con apreciaciones que afirman a dicho fenómeno como un condicionante para la persistencia del sistema. Esto porque entendemos que la manifestación actual del fenómeno, que supera su identificación tradicional con el partido político, obliga a redefinir los roles que deberían cumplir los nuevos referentes del fenómeno, para que se transforme en un factor que decididamente favorezca la consolidación del sistema democrático.

---

(\*) Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNC.

## 1. La oposición en el sistema político

### 1.1. El Poder: un concepto fundante

Cualquier análisis sobre la problemática de la oposición pareciera aproximarse, en alguna medida, al fenómeno del poder.

Una posibilidad, consiste en entender a la oposición como lo antagónico al poder; como "antipoder". Es decir, considerar a la oposición, como contraposición a algo que es de naturaleza distinta. Desde esta perspectiva, se resalta el término fuerte de la relación: "el poder"; juzgando a la oposición como algo negativo para la existencia del mismo. Esta forma de interpretar el fenómeno, pareciera fusionar los términos gobierno y poder. Por lo tanto, como el gobernado no tiene poder, solo tiene la posibilidad de obedecer o de oponerse al poder.

Otra posibilidad de analizar el fenómeno, consiste en considerar la oposición como una manifestación de poder. De esta forma se supera la identificación restrictiva del término poder al término gobierno; es decir, que al existir poder en el gobierno y en los gobernados, existe la posibilidad de la presencia de la oposición en el sistema político. El contenido de esta perspectiva a la que adherimos necesita entonces, el debido desarrollo teórico que la aclare y justifique.

Numerosos autores han hecho hincapié en su aspecto relacional, otros en el carácter posesivo del poder y otros en su aspecto estructural, por ver solo unas poquísimas orientaciones. Así, Karl Friedrich afirma que este fenómeno presenta dos aspectos sobresalientes: uno es el "poder como posesión" ( $p_1$ ) y el otro el "poder como relación" ( $p_2$ )

$p = p_1 + p_2$  (Friedrich, K., 1969, p. 183).

La lectura de este autor nos ha sugerido la posibilidad de una interpretación particular que quizá eche luz en torno al fenómeno de la oposición política. Pero al haber empleado esta premisa teórica dándole una orienta-

ción y un sentido relativamente diferente al utilizado por Friedrich, creemos necesario explicar el alcance que damos a los términos de esa ecuación y a la relación en sí.

Cuando nos referimos al término  $p_1$  no solamente lo vemos como: "una cosa objeto de posesión", sino que creemos que define explícitamente al gobernante que llega a "poseer el poder" por medio del camino que cada sistema político considere legítimo. Por ejemplo en un sistema democrático, el camino legítimo para "tomar" los atributos formales de "gobierno o poder" es el de la elección libre.

Pero el poder ni es sinónimo de gobernante, ni acaba allí. Es el "poder como relación" el que permite ampliar nuestra perspectiva del fenómeno. En este sentido la relación de poder que nos interesa es la que se produce entre el gobernante, que posee  $p_1$ , y el gobernado que no posee  $p_1$ , pero que no por eso tiene una posición pasiva, estática. Por ello, es necesario rescatar el doble carácter de polo subordinado, su doble papel. Por un lado es objeto de la dominación pero por otro, es un sujeto de acción y reacción opositora o aceptadora. En una palabra, es también un sujeto de poder (Labourdette, 1984, p. 142).

Por lo tanto pareciera innegable que el poder existe tanto en el gobierno como en los gobernados y, dentro de este último, una de las formas de manifestación de ese poder es la oposición. En consecuencia, como no se puede desconocer el poder del gobernado, tampoco la oposición puede ser desconocida o negada. **La oposición existe siempre en cualquier sistema político.**

### 1.2. La Decisión: una variable relevante

Nos hemos aproximado globalmente a la problemática de la oposición, cuya génesis está ligada al fenómeno del poder. Pero el tema que nos inquieta es un tipo de oposición: la **Oposición Política**; que consideramos como una de las formas de manifestación del poder político

del gobernado.

De este modo, observamos un nuevo ingrediente, el atributo "político", que establece los parámetros de nuestro análisis al ubicar a la oposición en el sistema político. Por tanto creemos que debe existir un "factor" en el sistema político que atraiga a la acción del gobernante y a la oposición hacia el fin específico de la política, y de este modo, caracterice como político a ambos.

Al analizar el poder político en su faz dinámica, como conductor de la sociedad, como elemento impulsor de la acción política, el fenómeno de la decisión se ubica en una posición central, toda vez que la fijación y logro de objetivos es lo que caracteriza al subsistema político (Melo, 1979, p. 309) y a la política en general (Deutsch, 1980).

En este proceso convergen la acción del gobernante y del gobierno en cuanto acción política. Por un lado, la vocación direccional del gobierno se canaliza hacia la "toma de decisiones" y por el otro, el papel activo del gobernado se orienta hacia la "participación en la toma de decisiones".

Vemos que la decisión política es el medio por el cual el poder político guía a la sociedad. Al ser la oposición una forma de manifestación del poder político del gobernado, buscará hacerse presente en la formulación de las decisiones políticas.

Se puede advertir cómo nuestro análisis se centra en un problema específico, la oposición política que se realiza en el proceso de toma de decisiones. En este contexto podemos definir a la oposición política como "toda fuerza que **pretende** influir con criterio propio en el proceso de toma de decisiones". Creemos que es importante destacar el término "**pretensión**", ya que éste, permite distinguir dos niveles de análisis en torno al fenómeno de la oposición.

Como vimos anteriormente, la "**existencia**" de la oposición política está estrechamente vinculada al fenómeno del poder. Del mismo modo que no se puede negar

que el poder existe, la oposición es insoslayable en cualquier sistema político.

Otra cosa ocurre con respecto a la "**manifestación**" de la oposición política, en tanto se expresa en el proceso de toma de decisiones. La oposición "pretende" estar presente en ese proceso, pero está condicionada por los canales de participación política que el sistema establezca. Es decir que al depender del sistema político puede ser negada, ocultada, censurada, dominada, etc., por el gobierno. Pero es claro que los efectos de estas acciones caen sobre la manifestación y no sobre su existencia que no puede ser discutida.

Podemos observar dos ejemplos que resultan aclaratorios. En un sistema político autoritario (cuando no se niega la existencia de la oposición) se rechaza de plano la pretensión de la oposición de participar en el proceso de toma de decisiones. En consecuencia el cierre de los canales de participación política modifica la forma de manifestación de la oposición, la cual se transforma, generalmente en oposición al régimen.

En un sistema político democrático, no se discute la existencia de ésta, pues existe un acuerdo fundamental que incluye el acuerdo para estar en desacuerdo (Melo, 1979, Mc Closky, 1974), y conforme a este ideal, se establecen los necesarios canales de participación política que permitan la presencia de la oposición en los procesos de toma de decisiones. No obstante, es necesario destacar que la participación de la oposición política en este proceso, siempre parece estar en función del grado de desarrollo del sistema político democrático. Si bien el fenómeno siempre ha estado presente no siempre su modo de expresión ha sido el mismo.

En síntesis, en la base del fenómeno de la oposición política pareciera que siempre existe una relación más o menos estructurada de poder, y por lo menos, una pretensión de participar en los procesos de formulación y toma de las decisiones políticas. Sin embargo, esta situación que parece común a cualquier sistema político se

ve particularmente cualificada en un sistema democrático, que no solo admite dicha situación sino que también la adopta como un valor básico para la convivencia; más allá del mayor o menor éxito que se logre en su realización concreta.

Con estas primeras consideraciones, entonces, queremos reconocer que la oposición política es una condición necesaria para cualquier sistema democrático. Pero también es posible advertir que en el desenvolvimiento histórico del mismo existen instancias en que la oposición aparece tanto condicionada por el sistema, como un condicionante para la persistencia del mismo. Es decir que la oposición política puede ser analizada alternativa o complementariamente a tres niveles: como condición, condicionada por y como condicionante de.

## 2. La oposición en el sistema político democrático: una condición necesaria:

Pretender engoblar este fenómeno en un concepto válido para cualquier situación histórica y singular, podría conducirnos a consideraciones equivocadas. Es por ello que para salvar esta dificultad, esbozaremos sintéticamente la evolución y ubicación de la oposición en el sistema político democrático, desde el siglo XVII hasta nuestros días.

Creemos que el desarrollo histórico del sistema político democrático ha influido en las formas de manifestación de la oposición política. Así, en los orígenes del Estado moderno, un sistema político limitado y cerrado, ideológicamente sustentado por el liberalismo (Verdú, 1971; Loewenstein, 1976), determinó la ubicación e identificación de la **Oposición Política** con las **Estructuras del Estado-Aparato** (Ferrando Badía, 1970). Limitado por la existencia de distintos mecanismos que impedían una amplia participación y cerrado porque la política estaba circunscripta a las estructuras del Estado-Aparato. Esto produjo una separación tajante entre el Estado-Aparato

y el Estado-Comunidad que prácticamente no intervenía en los procesos de toma de decisiones públicas (Vergottini, 1979).

En lugar de crear en el Estado instituciones opositoras, enderezadas contra las instituciones propiamente gubernamentales, se establece una rivalidad entre estas "limitando el poder por el poder", creando una oposición dentro del propio Estado en vez de una oposición externa. La separación del Legislativo y el ejecutivo nació primitivamente de esta idea. La distinción sutil de los actos legislativos y ejecutivos solo tuvo como fin legitimar ese dualismo mediante una distribución técnica de las tareas. Una vez desaparecido el monarca habiendo mostrado la experiencia jacobina los peligros de una concentración de poderes en beneficio de la asamblea, se buscaron nuevas encarnaciones de la función de oposición, siempre bajo la forma de una rivalidad interna entre los diferentes órganos gubernamentales. El bicameralismo responde a la misma idea (Duverger, 1984, p. 439).

Esta concepción, ubicada dentro de las estructuras del Estado-Aparato, quedó plasmada en las primeras constituciones democráticas modernas. Así, el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, proclama que "...toda sociedad que no establezca una garantía de derechos y una división de poderes no tiene constitución...".

Veamos como desde ese momento, se fija a la oposición como una de las **condiciones** o requisitos de todo sistema político democrático. Condición necesaria pero no suficiente ya que se ubica dentro de un conjunto de requisitos entre los que encontramos las garantías de derechos, las elecciones libres, periodicidad de los gobernantes, etc.

No se pretende demostrar que la oposición fuera concebida como "el requisito" más importante, pero sin duda hace a la esencia del sistema. En principio se justificaba como un control, freno o contrapeso para la concentración de poderes, pero también porque al existir "el acuer-

do para estar en desacuerdo", la oposición es el indicador del desacuerdo aceptado que se intentará zanjar por medio del diálogo o discusión, pero que no se tratará de suprimir.

No obstante el desarrollo del Estado moderno siguió influyendo sensiblemente en la forma de manifestación de la oposición. La paulatina democratización de los países europeos trajo consigo el que cobrara cada vez mayor importancia una **nueva institución política**. Pero esta vez no se trataba ya de una institución del Estado-Aparato sino del **Estado-Comunidad**. Era un nuevo cauce de participación de los ciudadanos en la vida política: los **partidos políticos** (Ferrando Badía, 1970, p. 26; Gil, 1966). La aparición y acción de los partidos políticos relativizó la clásica división de poderes que pretendía controlar dentro de las estructuras del Estado-Aparato "al poder con el poder". En consecuencia este nuevo fenómeno se convirtió en un elemento relevante dentro del sistema político y modificó definitivamente la anterior concepción de la oposición política.

Pero así como el partido se incorporara en el sistema político modificando la oposición en términos de división de poderes, actualmente la realidad parece haber desbordado al sistema de partidos, buscando nuevos canales para el ejercicio de la oposición. En consecuencia la **identificación de la oposición política con el partido tal como está estructurado hoy, no abarca la totalidad del fenómeno**. Es por esto que creemos se puede afirmar que vamos hacia una nueva concepción de la oposición política, en función del grado de desarrollo y complejidad que ha alcanzado el sistema político democrático.

En consecuencia, hoy desde una perspectiva genética tenemos a nuestra disposición dos enfoques. Uno es el clásico, que tiene como eje central la competencia política electoral para alcanzar el gobierno. En tal sentido y dado que en un sistema democrático el único actor legal que puede acceder a los cargos electivos, es el partido político, la oposición se identifica con él.

El otro enfoque -el que nosotros seguiremos- tiene

como eje la participación política en el proceso de toma de decisiones públicas, el cual nos permite analizar la acción opositora de otras fuerzas, que aunque no pueden competir, participan en este proceso y oponen su poder al del gobierno. De ahí que la oposición política puede ser vista también como una función no específica que realizan otros actores presentes en el proceso político (Fernández, 1985).

Hemos convenido que la presencia de la oposición en el proceso de toma de decisiones, depende de los canales de participación política que el sistema establezca. Sin desconocer que existen otras formas de participación política que no implican necesariamente participación en este proceso, nuestro análisis presupone que en el sistema democrático, la posibilidad de que el gobernado participe en este proceso está incluida en el concepto de participación política.

Teniendo en cuenta esta posibilidad cierta del gobernado, cabe preguntar ¿qué actores políticos pueden intervenir efectivamente en la preparación, formulación, adopción y ejecución de las decisiones públicas?

En primer lugar, los partidos políticos, en su calidad de Estructuras de Combinación de intereses, tienen una participación directa en el proceso decisorio. El lugar específico de vinculación con las estructuras del Estado-Aparato, es el Poder Legislativo. Además su participación puede ser directa a través del Ejecutivo, en tanto la necesidad de acuerdos por parte de éste, lo llevan a requerir la presencia de los partidos como interlocutores naturales de los intereses de la sociedad, y como las principales estructuras de mediación.

También existen otras fuerzas como los grupos asociativos de interés o Estructuras de Articulación de intereses que sostienen reclamos sectoriales, por los cuales presionan. Estos a veces participaban directamente en decisiones que atañen a sus intereses e indirectamente en los procesos decisorios globales al estar representados en las Estructuras de Combinación de intereses (partidos

políticos). Pero hoy observamos que estos componentes propios del sistema social han sobrepasado sus funciones específicas y adquirido un nivel de preeminencia tal en el sistema político, en la medida que son capaces de influir y participar directamente en los procesos de decisiones públicas, que se los puede considerar, en determinadas circunstancias como verdaderos actores políticos y en ese sentido ejercer oposición política. Tal es el caso del sindicalismo, el gremialismo empresarial, las fuerzas armadas, y la iglesia.

### 3. La Oposición Condicionada por el sistema en la instancia de consolidación democrática

Si bien se puede hablar en forma genérica del fenómeno de la oposición en el sistema democrático, debemos tener en cuenta el contexto en que nos interesa ubicar el análisis: el de una democracia que intenta consolidarse, y que como tal presenta particularidades que condicionan, hoy, los referentes del fenómeno de la oposición.

En primer lugar, en una democracia no consolidada se manifiesta una sensible indiferenciación de roles políticos.

El partido es el nuevo actor en el juego político, intentando retomar su función de combinación de intereses y como estructura política de mediatización. Pero es de hacer notar que su aparición, de ninguna manera implica la desaparición de la incidencia política adquirida por otros actores, durante un régimen autoritario reciente.

De esta forma, el partido, ha ido perdiendo solidez y exclusividad en su función mediatizadora entre otras cosas, por haber sido excluido durante décadas del juego político; produciendo ésto que haya quedado rezagado en su fin político específico de orientador de la sociedad, en la cual han crecido intereses concretos, acompañados de consecuentes cambios de potenciales políticos, coali-

ciones sociales, haciéndose conjeturar la existencia de una Argentina secreta que produce una alternativa de poder (Floria, 1985, p. 10).

El inmovilismo premeditado y forzoso (Carballal y Russel, 1985) del sistema de partidos estimuló el desarrollo de las capacidades organizativas en la articulación de intereses de las entidades intermedias, asociaciones particulares o grupos de interés, transformándolas en verdaderos factores de poder (Funes de Rioja, 1985; Dellich, 1982). Pues si bien un quiebre de la constitucionalidad no implica un cambio del orden social vigente, produce indefectiblemente la supresión de la estructuras políticas representativas del régimen sustituido.

No sucede lo mismo, o al menos en la misma magnitud, con los grupos asociativos de interés cuyo funcionamiento podría ser reprimido pero no anulado.

Si a esto le sumamos una cultura política que no facilita integralmente la función del sistema de partidos como principal canalizador del proceso de mediación política, se llega a una manifiesta indiferenciación de roles, confundiendo la función de articulación con la de combinación de intereses.

En consecuencia, estos elementos nos llevan a sostener que el fenómeno de la oposición política se encuentra **condicionado** por este contexto, y por tanto adquiere características particulares que hacen necesario ampliar el espectro de referentes en el sistema político. En este sentido creemos que al **hablar de oposición política**, en una **democracia no consolidada** como la nuestra se debería incluir a:

- Los Partidos Políticos (Estructuras de Combinación de Intereses y de Mediación legítima)

Son los actores con los que generalmente se ha identificado al fenómeno de la oposición. Al ser una estructura eminentemente política, mediatizadora de la participación política y potencial orientador de la sociedad, cuando no están en el gobierno una de sus funciones específicas es la oposición política, acción que realizan en base a

dentro de un proceso de consolidación democrática, creemos que el **gobierno no deja de ejercer oposición**. Esta afirmación se apoya en el supuesto de que si el gobierno dejase de comportarse en términos de oposición dentro del sistema político, presupondría que el "gobierno tiene tanto poder" que no sentiría la presión ejercida por otros centros o núcleos de poder. Es decir que quien ejerce el gobierno, de todos modos no abandona el ejercicio de la oposición porque siempre existe algún ámbito en el sistema político que no controla (en un sistema democrático esos ámbitos son más y mayores) y en consecuencia tiene un comportamiento de oposición.

### **3.1. Dos momentos del proceso decisorio y su relación con la oposición.**

Creemos que el desarrollo de categorías analíticas para captar la dinámica del proceso político y específicamente el proceso de toma de decisiones es bastante escaso. En este sentido proponemos algunas que nos permitan distinguir dos momentos relevantes en torno a la acción de la oposición. Es así, que dejamos planteada esta distinción, que solo tiene un valor instrumental, para mostrar que el análisis de la oposición no puede ser visto desde perspectivas que prescindan del aspecto dinámico del fenómeno.

A partir de la toma de decisiones como punto neurálgico, podemos desentrañar la dinámica de la acción de la oposición en el proceso político. Observamos que la toma de decisiones se ubica dentro de un proceso que incluye la preparación, formulación, adopción de la decisión y luego resultados. Este proceso presenta dos momentos cualitativamente diferentes: EL ANTES Y EL DESPUES de la toma de la decisión.

Ambos campos se ven "atacados" por la acción de la oposición y contienen lo que hemos denominado OPOSICION EX-ANTE y OPOSICION EX-POST.

La primera, es la oposición previa a la toma de deci-

siones, oposición en la formulación, la que en su relación con el gobierno "construye" la decisión.

Una vez tomada la decisión, la relación gobierno-oposición continúa en el plano de los resultados y en el acatamiento de la sociedad. Oposición "sobre la decisión", oposición "a la decisión", Oposición Ex-Post.

Si bien a primera vista pareciera clara esta distinción, en el proceso político global la delimitación de cada una de ellas no es tan visible. La simultaneidad y multiplicidad de los procesos decisorios hacen que diferentes actores actúen como oposición ex-ante y ex-post al mismo tiempo. En realidad es difícil distinguir qué situación cae en cada uno de esos momentos y cuando comienzan y cuando terminan. Sólo por medio de un trabajo analítico que abstraiga un proceso de toma de decisiones particular, permitiría que se diferenciara claramente.

### **Conclusiones**

#### **La Oposición Política como condicionante para la persistencia del sistema democrático.**

Hemos analizado la génesis del fenómeno de la oposición política, posteriormente la hemos observado como una condición de todo sistema democrático y como está a su vez condicionada por un sistema político en particular.

Queda un interrogante: ¿es hoy, la oposición, un condicionante para la persistencia de nuestro sistema democrático?

La estrecha relación entre gobierno y oposición, en la cual la acción de uno predispone a un comportamiento determinado del otro, nos permite pensar la posibilidad de que la persistencia del sistema (considerado el eje gobierno-oposición principalmente), no depende únicamente de la acción de la oposición política. Es decir, que el gobierno es, en algunas circunstancias, un factor de-

terminante que incita a que la oposición actúe de manera que favorezca o dificulte la persistencia del sistema. A fin de clarificar este análisis utilizaremos las categorías ex-ante, ex-post que hemos enunciado.

Una oposición ex-ante como consecuencia de una iniciativa gubernamental, necesita de los adecuados canales de participación política para poder manifestarse, logrados los cuales podría generar al menos tres alternativas.

Una es que la decisión obtenida sea un **resultado consensuado**, de manera que ésta haga sentir a los participantes la permeabilidad o receptividad de las estructuras de decisiones. Esta alternativa, que daría cabida a una **oposición participativa plena**, se expresaría por elevados niveles de participación.

Otra es que la decisión resultante sea la definida por el gobierno, es decir, por uno de los términos de la relación gobierno-oposición. En este caso la participación de la oposición habrá sido meramente **consultiva**, dejando por tanto a los participantes concientes de la impermeabilidad de las estructuras decisorias.

Por último, que la relación sea excluyente para la oposición.

Estas dos últimas variarán desde una participación restringida a una nula y serían problemáticas por cuanto la oposición, plantearía su potencialidad política en la instancia subsiguiente a la decisión. Esta exclusión del proceso de toma de decisiones tal vez produciría la movilización de sectores sociales hacia la resistencia de las decisiones adoptadas. Si esto se produjera, en el momento ex-post no solo nos encontraremos con la oposición desencantada del nivel anterior, sino también con los sectores que no estando comprometidos en la formulación de las decisiones, sin embargo son los receptores de los efectos de las mismas.

La acción de la oposición rechazada por las estructuras decisorias, se orientará fundamentalmente a la conquista de la opinión pública, ya sea expresando su opinión

disidente al tema en cuestión o bien atacando los mecanismos decisorios adoptados. Es decir que se buscará la confluencia con las expectativas negativas que se producen en la sociedad, expresada por la disfuncionalidad entre los deseos de participación y las posibilidades concretas de cumplimiento. Esta confluencia generada como consecuencia de la ineficacia puesta de manifiesto (en este aspecto) por el gobierno, tiende a corroer las bases de la legitimidad política existente en la sociedad, afectando por tanto la legitimidad del poder otorgado al mismo y la confianza en el sistema democrático.

Pero así mismo es probable la confianza en el sistema, orientándose la oposición a presionar sobre las estructuras decisorias para lograr una mayor apertura de las mismas. Esto es posible por una **oposición ex-post acumulativa**, que accionen sobre las decisiones en el plano del cumplimiento o del resultado.

Es de hacer notar que si bien este tipo de oposición no sustituye a la oposición ex-ante, es importante como último corrector y por tanto, en caso de no ser tenido en cuenta podría afectar definitivamente la credibilidad en el gobierno y cuestionar la legitimidad democrática. En estas circunstancias la oposición política actuaría como condicionante negativo para la persistencia de un sistema político que no brinda ni alternativas ni posibilidades reales de participación.

De lo expuesto podemos concluir primeramente que si la oposición no encontrara los canales de participación adecuados que le permitan manifestarse, seguramente actuaría como un condicionante para este sistema.

Pero si por otro lado sabemos que la enorme variedad de actores sociales tan heterogéneos en sus fines, valores y comportamientos, crea un contexto de altísima conflictualidad expuesta a escapar muy fácilmente a cualquier control de resolución de conflictos y que pone a severa prueba los órganos que pueden mediar en términos de intereses globales de la sociedad, especialmente el Estado (Germani, 1985, p.55; Orrego Vicuña comp., 1985,

p. 57). Entonces podría pensarse que si bien la oposición, tal como la hemos analizado no se definiría en principio como un condicionante, si crearía una situación inestable que es necesario tener en cuenta.

En definitiva, ¿cómo se respondería a estas demandas válidas de mayor participación sin que ello se constituya en factores de inestabilidad?

En una democracia no consolidada, es difícil encontrar una respuesta definitiva a este interrogante. Nosotros pensamos que se debe posibilitar una amplia participación política, pero con la consecuente responsabilidad que implique una necesaria oposición con contenido, es decir que su posición se constituya en una alternativa viable y no demagógica. De este modo, decisiones respaldadas por una oposición responsable de las fuerzas o sectores interesados podrían tener mayores posibilidades de ser efectivas.

Creemos que los actores que intervienen en el juego político deben tomar conciencia de la importancia del consenso y disenso como valores esenciales del sistema democrático, valores que no solo deben ser declarados sino puestos en práctica, porque ya todos saben en Argentina -algunos lo han demostrado como Rouquié- que los golpes militares son posibles porque la totalidad de la oposición crea las mejores y mayores condiciones para su ejecución; esto a su vez ocurre porque en la identidad de los actores políticos es más importante la definición de sus objetivos propios que la estabilidad del sistema. En esas condiciones ningún espacio político permanente es previsible, e inversamente, toda identidad política tiene que ser redefinida en términos que supongan la prioridad del sistema político sobre sus propias aspiraciones (Delich, 1982, p. 27).

## Bibliografía

- ALMOND, G. y POWELL, "Política Comparada", Paidós, Bs. As., 1978.
- BACRACH, Peter y BARATZ, M., "Las dos caras del poder", en American Political Science Review LVI (1962), Trad. E. Tenti (Mimeo).
- BLONDEL, DUVERGER, FINNER, LIPSET y otros, "El Gobierno: Estudios Comparados", Alianza, Madrid, 1981.
- BURDEAU, G., "La Democracia", Ensayo Sintético, Ariel, Barcelona, 1960.
- CARDOSO, F., "La Democracia en las Sociedades Contemporáneas", en Rev. C&U, N° 6, Bs. As., 1982.
- DAHL, Robert, "Análisis Político Actual", Eudeba, Bs. As., 1985.
- "Poder", en Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, Aguilar, T. VIII.
- DANA MONTAÑO, S., "La Participación Política y sus Garantías", De Zavalía, Bs. As., 1971.
- DELICH, F., "Desmovilización Social, Reestructuración Obrera y Cambio Sindical", C&U, N° 6, 1982.
- "Teoría y Práctica en Situaciones de Dictadura", C&U, N° 8, 1982.
- DEUTSCH, K., "Los nervios del Gobierno", Paidós, Bs. As., 1980.
- "Política y Gobierno", F.C.E., México, 1976, (1970).
- DOS SANTOS, (comp.), "Concertación Político-Social y Democratización", CLACSO, Bs. As., 1987.
- DUVERGER, Mourice, "Los Partidos Políticos", F.C.E., México, 1984.
- EISENSTADT, S., "Instituciones Sociales", en Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, Aguilar,

T. VIII.

- ENCHNER, "La Oposición", en Diccionario de Ciencia Política, Alianza Ed., Madrid, 1980.
- EULAU, Heinz, "Análisis del Comportamiento Político", en Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, Aguilar, T. II.
- FERNANDEZ, Gonzalo, "Democracia, Estabilidad y Desarrollo Político", Pleamar, Bs. As., 1985.
- FERRANDO BADIA, "En Torno a una Teoría de la Oposición en el Sistema Democrático Liberal", en R.E.P., N° 173, Madrid, 1970.
- FLISFISCH, A., "Notas acerca de la Idea del Reforzamiento de la Sociedad Civil", C&U, N° 6, 1982.
- FLORIA, Carlos, "Dilemas de la Consolidación Democrática en la Argentina", En Rev. Contribuciones, N° 4, Bs. As., 1985.
- FRIEDRICH, Karl, "El Hombre y el Gobierno. Una Teoría Empírica de la Política", Tecnos, Madrid, 1968. "Introducción a la Teoría Política", Roble, México, 1969.
- FUNES de RIOJA, "El Papel de las Organizaciones Intermedias: su acción e Integración Social", en Rev. Contribuciones, N° 4, 1985.
- GAMBA, D., "Introducción a las Ciencias Políticas", IMPSA, Mendoza, 1983.
- GARZON VALDEZ, MOLS, SPITA, "La Nueva Democracia Argentina" (1983-1986), Ed. Interamericana, Bs. As., 1988.
- GIL, Federico, "Instituciones y Desarrollo Político en América Latina", INTAL-BID, Bs. As., 1966.
- GIUNTA, M., CUETO, W., "Un Marco Programático para la Investigación en Ciencia Política; en torno al 'poder, estructuras de poder y cambio político'", en Anales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNC, Mendoza, 1987.
- GRONDONA, M., "El futuro de la oposición", en La "Revolución Argentina", Análisis y prospectiva, Depalma, Bs. As., 1966.

- JAGUARIBE, Helio, "Sociedad, Cambio y Sistema Político", Paidós, T. I, Bs. As., 1972.
- LABOURDETTE, Sergio, "El Poder". Hacia una teoría sistemática, Ed. de Belgrano, 1984.
- LABROUSSE, R., "Perfil de la Democracia Moderna", Hachette, Bs. As., 1956.
- LANDI, Oscar, "Cultura y Política en la Transición a la Democracia", en C&U, N° 10.
- LINARES QUINTANA, Segundo V., "Sistema de Partidos y Sistemas Políticos", Plus Ultra, Bs. As., 1976.
- LOWENSTEIN, Karl, "Teoría de la Constitución", Ariel, Barcelona, 1976.
- LOPEZ, M.J., "Introducción a los Estudios Políticos", Depalma, Vol. II, Bs. As., 1989.
- LUDER, Italo, "Sociología del Parlamento", en Rev. "La Ley".
- Mc CLOSKY, H., "Participación Política", en Enc. Int. de Ciencias Sociales, Aguilar, T. III.
- MELO, Artemio, "Compendio de Ciencia Política", Depalma, Tomos I y II, Bs. As. (1979/1983).
- MEYNAUD, J., "Los Grupos de Presión", Eudeba, Bs. As., 1978.
- MORLINDO, L., "Consolidación Democrática: Definición y Modelos", en Rev. Contribuciones, N° 4, 1985.
- MUSSEL, E., "Una nueva acepción del consenso", en Rev. "Criterio", Año LV, Bs. As., 1982.
- NUN, J. y PORTANTIERO, J.C., "Ensayos Sobre la Transición Democrática/I", Centro Editor de América Latina, 1987.
- ORREGO VICUÑA, (comp.), "Transición a la Democracia en América Latina", G.E.L., Bs. As., 1985.
- PEREZ GUILHOU, Dardo y otros, "Atribuciones del Presidente Argentino", Depalma, Bs. As., 1986.
- PIZZORNO y otros, "Los Límites de la Democracia", CLACSO, Bs. As., 1985.
- RIBEIRO, J., "Política", Ed. Nova Fronteira, Rio de Janeiro,

- ro, 1981.
- ROMERO, J.L., "Situaciones e Ideologías en América Latina", Sudamericana, Bs. As., 1986.
- ROSSETTI, "El Problema de la Democracia", U.N. Cba., Dir. Gral. Publ., 1982.
- ROUQUIE, A., "El Estado Militar en América Latina", EMECE, Bs. As., 1984.
- SARTORI, G., "Aspectos de la Democracia", Limusa-Wiley, México, 1965.
- "Democracia", en Enc. Int. Cs. Ss., Aguilar, T. IX.
- "Hacia una definición de Ciencia Política" (Mimeo).
- "La Política". Lógica y Método en las Ciencias Sociales, F.C.E., México, 1979.
- "Sistemas de Representación", en Enc. Int. Cs. Ss., Aguilar, T. III.
- SECO VILLALBA, "El Poder Político: del mito monárquico a la Ficción Democrática", Bs. As., Depalma, 1945.
- THESING, "Ciencia Política y Democracia en América Latina", en Rev. Contribuciones, N° 3, Bs. As., 1987.
- VERDU, P., "Principios de Ciencia Política", T. III, Tecnos, Madrid, 1971.
- VERGOTTINI, G., "La Forma de Gobierno de Oposición Garantizada", en R.E.P., N° 9, Madrid, 1979.
- YOUNG, O., "Sistemas de Ciencia Política", F.C.E., México, 1986.